



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 855 -2014-A/MDP

Pangoa, 29 de agosto del 2014

VISTO; el Informe N°01259-2014/2014/SG.DS.SS.MM/MDP, de la Sub Gerencia de Desarrollo Social, que recomienda el apoyo social y solicita afectación presupuestal para atender con 15 planchas de calaminas, a favor de doña Julia Sanchez Barreto.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 86° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, indica que las municipalidades en materia de promoción del desarrollo económico local, inciso 3.5) promueve las condiciones favorables para la productividad y competitividad de las zonas urbanas y rurales del distrito; y en el Artículo 87° aclara que las municipalidades provinciales y distritales, para cumplir su fin de atender las necesidades de los vecinos, podrán ejercer otras funciones y competencias no establecidas específicamente en la presente ley o en leyes especiales, de acuerdo a sus posibilidades y en tanto dichas funciones y competencias no estén reservadas expresamente a otros organismos públicos de nivel regional o nacional;

Que, mediante expediente administrativo N° 8820, peticiona doña Julia Sanchez Barrero, apoyo social con calaminas para el techado de su casa, por ser de extrema pobreza y carece de economía para adquirir calaminas; y estando el Informe N°01175-2014/2014/SG.DS.SS.MM/MDP, de la Sub Gerencia de Desarrollo Social, que recomienda el apoyo social con 15 planchas de calaminas y solicita afectación presupuestal; lo cual ha sido afectado presupuestalmente por el Sub Gerente de Presupuesto, con cargo a la fuente 07, func. 035, específica 2.2.2.3.99.99 ;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia Planeamiento de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la donación de 15 planchas de calaminas, para el techado de su casa de la Sra. JULIA SANCHEZ BARRETO, que domicilia en el C.P. San Miguel de Miniario; por ser una persona de extrema pobreza y damnificada.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer su cumplimiento con cargo al rubro 07, meta 035, específica 222.3.99.99.

ARTICULO TERCERO.- Encargar de su cumplimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Ppto., conforme lo dispuesto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Jorge F. Morúa Quintana
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

GESTION 2011 - 2014

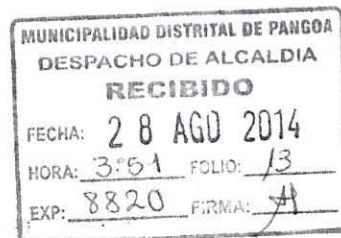


"Año de la Promoción De La Industria Responsable Y Del Compromiso Climático"

INFORME N° 01259 - 2014/SG.DS.SS.MM/MDP

A : Prof. Jorge Fernando Herhuay Quintana
Alcalde De La Municipalidad Distrital De Pangoa

DE : Sr. Walter P. Merino Vergaray
Sub Gerente Desarrollo Social y Servicios Municipales



ASUNTO: remito informe sobre Solicitud de Apoyo Social.

FECHA: Pangoa, 28 de agosto de 2014.

Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarle, al mismo tiempo solicitar lo siguiente:

Habiéndose recibido el Informe N° 0538-2014-JEF.DIV.D.S./SG.D.S. y S.M/MDP, del Jefe de División de Desarrollo Social, en atención al EXP. 8820, donde solicita apoyo con 30 planchas de calamina por ser discapacitada y necesita techar su vivienda por ello la División de Desarrollo Social sugiere la atención con 15 planchas de calamina, remito solicitud de Apoyo con 15 planchas de calamina para su trámite correspondiente.

Es cuanto solicito para su conocimiento y fines del caso.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Sr. Walter P. Merino Vergaray
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

PROVEIDO

PASE A: Secretaría

PARA: su tramite.

FECHA: 29.8.14

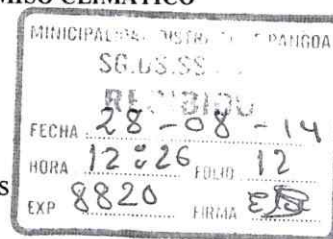


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN
GESTIÓN 2011 - 2014

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

INFORME N° 538-J.DIV.DS/MDP



A : Walter Merino Vergaray
Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales

DE : Wilmar Moisés Rojas Zuloaga
Jefe de División de Desarrollo Social

ASUNTO : Remito Solicitud de Apoyo Social

FECHA : Pangoa 26 de agosto del 2014

Por medio de la presente me es grato poder dirigirme a su despacho a fin de saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo le informo lo siguiente:

ANTECEDENTES

Que habiendo recibido el Expediente N° 8820 de fecha 20-08-2014 de la señora Sánchez Barreto Julia con DNI N° 45731581 con domicilio en el Centro Poblado San Miguel de Miniaro- pangoa.

RESUMEN

Visto el documento presentado por la señora Julia la misma que a la fecha se encuentra con discapacidad al perder el ojo derecho y como madre de familia necesita apoyo con calaminas para la construcción del techo de su vivienda para ello solicita la donación de 30 planchas de calamina para atender su necesidad, considerando que es una persona en extrema pobreza y la municipalidad debe apoyar este tipo de necesidades de su población.

SUGERENCIAS

Este despacho sugiere atender a la solicitante con la compra de quince planchas de calamina según la disponibilidad presupuestal.
adjunto expediente.

Es todo lo que informo para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Wilmar Moisés Rojas Zuloaga
JEFE DIV. DESARROLLO SOCIAL